



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 2021

Siendo las 09:00 a.m. del día 14 de abril de dos mil veintiuno, se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. **EPIFANIO HUAMANI-LICAS**.

ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Epifanio Huamani Licas, Dra. Liliana María Huaco Durand, Dr. Cruces José Hernández Guerra, Mag. Pedro Milachay Sandoval.

Docentes Asociados: Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas. Mag. Eyne Bendezú De la Cruz, Lic. Rubén García Soto.

Representantes de los estudiantes: Juan Shizuo Higuchi Shirasi, Meylín Andía Quispe, Gianaella Andía Quíquia.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (10 asistentes), con derecho a voto: 07 Docentes y 03 estudiante; se dio inicio a la presente **Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad**

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA
2. DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA DE LA FCCTA.
3. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE REVISTA DE SEMILLERO DE ARQUEOLOGÍA

REFERENTE AL PUNTO UNO DE LA AGENDA:

Sr. DECANO; Deja constancia que, la Señora Secretaria: Diana Uribe Macotela. Hizo llegar previo al presente consejo, el Reglamento de Tutoría a todos los miembros integrantes del Consejo de Facultad para su conocimiento. Indicando que sería necesaria la participación de la Docente, Dra. Yvonne Pecho Riveros. Directora del Programa Académico de Turismo, para que la presente designación se lleve a cabo de manera coordinada.

A pedido del Señor Decano, se procedió a dar lectura al Artículo 15, Capítulo III del Reglamento de Tutoría, que señala: La designación de los Docentes Tutores serán propuestos al Decano de la Facultad, por la Dirección de Escuela Profesional.

El señor Decano, solicita a los Directores de Escuela hagan llegar sus propuestas para su posterior aprobación en este mismo acto.

Dr. CRUCES HERNANDEZ GUERRA. Hace uso de la palabra y en primer lugar precisa que, el Tutor general es el encargado de designar a los responsable distribuir a los Tutores responsables de aula. Y propone al Docente: Mag. JULIO CÉSAR ORTIZ ROJAS y al Dr. CESAR DELGADO ASTO.

Dra. LILIANA HUACO DURAN. Hace uso de la palabra y manifiesta que, mediante oficio hizo llegar su propuesta. Señalando que los docentes elegidos son los Docentes: Dr. ROGER ZUÑIGA AVILES y Mag. EYNE BENDEZÚ DE LA CRUZ.

Dra. YVONNE PECHO RIVEROS. Señala que los Docentes que propone son: Mag. GENARO TENORIO GARAYAR y Dr. EPIFANIO HUAMANÍ LICAS. Pero se advierte que, según reglamento, el Decano no puede realizar labor de tutoría; ya que esta labor es a tiempo completo o dedicación exclusiva. Quedando como único docente propuesto el Mag. GENARO TENORIO GARAYAR.

Dr. ROGER ZUÑIGA AVILES. Señala que, por motivo de salud le es imposible asumir dicha función. Solicitando la dispensa del caso. Al respecto, la Dra. HUACO señala lo siguiente.

Dra. LILIANA HUACO DURAND. Que, debido al desistimiento del Dr. ZUÑIGA, quedaría como única opción el Mag. EYNE BENDEZÚ DE LA CRUZ.

Por tanto.

De acuerdo a la arriba acordado, las designaciones quedaron de la siguiente manera:

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

1. Mag. JULIO CESAR ORTIZ ROJAS
2. Dr. CESAR DELGADO ASTO.

TURISMO:

1. Mag. GENARO TENORIO GARAYAR.

ARQUEOLOGÍA:

1. Mag. EYNE BENDEZÚ DE LA CRUZ.

A solicitud del señor Decano, se procede a la votación correspondiente del punto en referencia.

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor:	10
En contra:	00
Abstención:	00

APROBADO POR UNANIMIDAD PARA LAS (03) ESCUELAS ACADÉMICAS

REFERENTE AL PUNTO DOS DE LA AGENDA:

Sr. DECANO; Referente a este punto, el señor Decano manifiesta que con anterioridad se designó de manera directa a los brigadistas de emergencia de la FCCTA. Comunicando tal designación a la oficina de riesgos y desastres de la UNICA. Asimismo, manifiesta que por disposición de MINEDU. Tal designación debe ser aprobada por Consejo de Facultad, y plasmada en Resolución Decanal. Sometiendo a consideración de los miembros del Consejo, si se ratifica o no, tal designación.

BRIGADA DE EMERGENCIA:

Titular: Mag. MAMANI QUISPE
Suplente: Lic. NÉSTOR MARTÍNEZ CAMASCA

PRIMEROS AUXILIOS:

Titular: Lic. JACQUELINE REATEGUI LUNA
Suplente: Lic. MARÍA ISABEL CAVERO QUISPE

Segundo Suplente: Lic. VALERIO ESCALANTE QUIHUE

EVACUACIÓN:

Titular: Mag. CARLOS CACERES VASQUEZ
Suplente: Abg. FRANCO QUINTEROS PEBES

CONTROL DE INCENDIOS:

Titular: Mag. MARTÍN CORDERO
Suplente: MÁRCOS CARRASCO ANCHANTE
Segundo suplente: OSCAR HUAMÁN HUAYANCA

A solicitud del señor Decano, se procede a la votación correspondiente del punto en referencia.

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor:	10
En contra:	00
Abstención:	00

RATIFICADO POR UNANIMIDAD

REFERENTE AL PUNTO TRES DE LA AGENDA:

Alumno JUAN SHIZUO HIGUCHI SHIRASI. Realizó una breve explicación de la importancia de la revista de semillero de investigación, donde resaltó la necesidad de creación de la misma; ya que dicha revista va a permitir que tanto, alumnos, docentes y otros interesados puedan publicar sus trabajos de investigación de la especialidad. Asimismo resaltó que esta debe ser aprobada por Consejo de Facultad y plasmada en resolución decanal.

Mag. EYNE BENDEZÚ DE LA CRUZ. Complementa la explicación realizada por el Alumno HIGUCHI, indicando también que a la fecha, el Vicerrectorado de Investigación no reconoce de manera formal la creación del semillero; muy a pesar que hace (02) se realizó tal petición. Pues es de importancia para la Facultad en cualquiera de sus especialidades.

Dra. LILIANA HUACO DURAND. Manifiesta que, los semilleros están estipulados y que la facultad ya cuenta con uno, ya que las publicaciones se deben incentivar. Indicando que se le debe de dar trámite al mismo de manera urgente.

Dr. CRUCES HERNANDEZ GUERRA. Hace uso de la palabra y refiere que, es importante diferenciar lo que es: publicaciones en revistas, y publicaciones en revistas científicas; ya que ambas revistas tienen características distintas para ser reconocidas. Debiendo tener en cuenta los criterios, parámetros y evaluaciones para sea reconocida como tal. Por lo que se debe de considerar lo ya descrito antes de dar pie al inicio de una revista científica de la FCCTA.

Alumno JUAN SHIZUO HIGUCHI SHIRASI. Manifiesta que con anterioridad se tomó conocimiento de los requisitos para dar inicio de la revista investigativa, asimismo, cuentan con un importante avance y coordinaciones en los mismos. Como son: el nombre, revisores y otros.

Mag. GENARO TENORIO GARAYAR. Solicita el uso de la palabra para manifestar que, las facultades solo están autorizadas para hacer aquello que está establecido en sus reglamentos y normas. En consecuencia, respecto a los semilleros, la facultad está solo autorizada para la creación de los mismos; mas no, para autorizar la creación de revistas. Siendo éstas, consecuencia de la existencia y de la operatividad de sus semilleros; por lo que se debe aprobar en el presente Consejo de Facultad es la creación de semilleros.

Procediendo a realizar un análisis pormenorizado de la norma que regula la creación de la referida, a través proyección de imágenes de ésta.

Mag. EYNE BENDEZÚ DE LA CRUZ. Precisa que, la propuesta concreta planteada al Consejo de Facultad es el respaldo del semillero, en razón a que el éste ya se encuentra creado y reconocido a través de resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.

Dra. LILIANA HUACO DURAND. Indica que se debe reconocer el semillero con el fin de incentivar y propiciar la investigación en la FCCTA.

Dr. CRUCES HERNANDEZ GUERRA. Manifiesta que no queda claro lo peticionado por los alumnos y docente impulsores del semillero en cuestión.

Alumno JUAN SHIZUO HIGUCHI SHIRASI. Hace uso de la palabra para precisar la propuesta realizada sobre el particular; la revista sea reconocida por la facultad y al ser publicada ésta la envíe al repositorio institucional, asimismo. La facultad brinde los certificados de reconocimiento a los investigadores que realicen sus publicaciones.

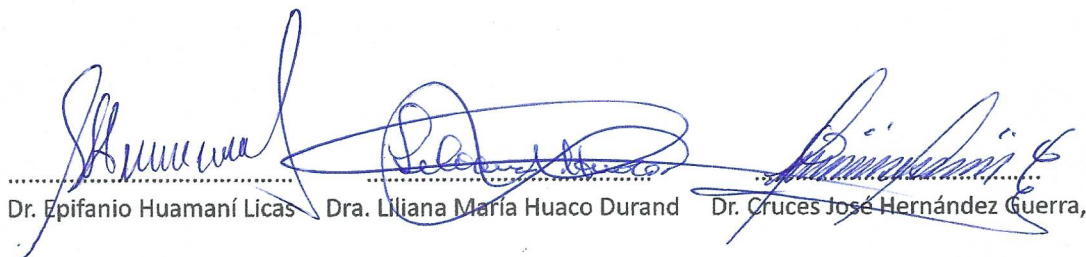
Luego de ser sometido a debate por los miembros del Consejo, se llegó a la conclusión que: **ES MENESTER DEL VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN LA APROBACIÓN DEL SEMILLERO, Y LO QUE SE DEBE REALIZAR EN EL PRESENTE ACTO ES QUE, LA FACULTAD, A TRAVÉS DEL SEÑOR DECANO. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ESTO. UNA VEZ APROBADO, EL CONSEJO DE FACULTAD DEBE PROCEDER A APROBAR LOS FINES, LA ESTRUCTURA Y OTROS DE LA REVISTA; QUEDANDO PENDIENTE SU APROBACION.** A solicitud del señor decano, se procede a la votación correspondiente del punto en referencia.

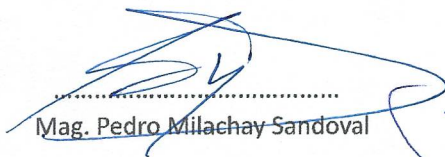
Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor:	10
En contra:	00
Abstención:	00

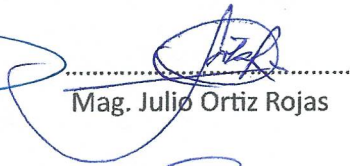
APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 11:00 a.m. del 14 de abril de 2021, el Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.

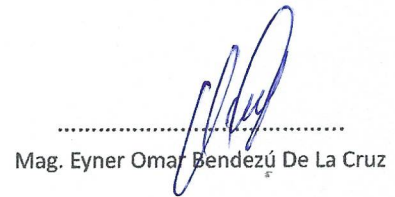

.....
Dr. Epifanio Huamaní Licas Dra. Liliana María Huaco Durand Dr. Cruces José Hernández Guerra,



Mag. Pedro Milachay Sandoval



Mag. Julio Ortiz Rojas



Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz



Lic. Rubén García soto



Gianaella Andía Quíquia



Juan Shizúo Higuchi Shirasi.



Melin Andia Quispe